

**SENADO DE PUERTO RICO**

**R. C. del S. 483**

6 de mayo de 2010

Presentada por el señor *Suárez Cáceres*

*Referido a la Comisión de Hacienda*

**RESOLUCION CONJUNTA**

Para asignar al Municipio de Humacao con cargo al Fondo General del Tesoro Estatal para el Año Fiscal 2010-2011 la cantidad de cien mil (100,000.00) dólares para las mejoras y obras permanentes del Parque Jacinto Hernández de balompié de Humacao.

**EXPOSICION DE MOTIVOS**

El deporte en Puerto Rico siempre ha sido uno de los elementos principales de nuestra sociedad y disfrute de todos. A pesar de que los deportes más practicados y seguidos en la isla son el baloncesto, el béisbol y el voleibol, desde hace unos años se ha visto un resurgir en la popularidad del balompié. Esto lo hemos podido apreciar a través de la multiplicidad de equipos que se han ido creando y son representativos de algunos de los municipios. Uno de estos ha sido Humacao, hogar del Club de Fútbol Tornados perteneciente a la Puerto Rico Soccer League, los cuales juegan sus partidos en el Parque Jacinto Hernández.

Parte de la iniciativa que ha tenido este club por auspiciar el balompié en el municipio fue contratar a un entrenador profesional acreditado por la Federación Mexicana de Fútbol para mejorar la enseñanza de este deporte. Se quiere aprovechar el interés que se está viendo en los niños para que éstos puedan aprender del balompié, ya sea que lo practiquen o se conviertan en seguidores, dándoles una alternativa sana para que se ejerciten y compartan. No obstante los deportes no dependen únicamente de los entrenadores y jugadores, sino que necesitan un lugar para practicarlo.

Ante la creciente popularidad por el fútbol las instalaciones e infraestructura del parque deben actualizarse para poder atender las nuevas demandas que han surgido. Es importante brindarles las mejores condiciones tanto a los jugadores como a los seguidores para así poder seguir auspiciando el desarrollo de este deporte no sólo en el municipio de Humacao, sino en toda la isla. Parte integral es la condición del estadio de juego por lo que se asignan estos fondos para la construcción y mejoramiento de la infraestructura del Parque Jacinto Hernández de balompié.

**RESUÉLVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:**

1           Sección 1.- Se asigna al Municipio de Humacao con cargo al Fondo General del Tesoro  
2 Estatal para el Año Fiscal 2010-2011 la cantidad de cien mil (100,000.00) dólares con cargo al  
3 Fondo General del Tesoro Estatal para el Año Fiscal 2010-2011 para las mejoras y obras  
4 permanentes del Parque Jacinto Hernández de balompié de Humacao.

5           Sección 2.- Se autoriza contratar con los gobiernos municipales, contratistas privados,  
6 así como con cualquier departamento, agencia o corporación del Estado Libre Asociado de  
7 Puerto Rico, para el desarrollo de los propósitos de esta Resolución Conjunta.

8           Sección 3.- El Municipio podrá aceptar todas aquellas aportaciones de dinero u otros  
9 donativos provenientes de ciudadanos y empresas privadas, necesarias y convenientes para los  
10 fines expresados en esta Resolución Conjunta.

11          Sección 4. - Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su  
12 aprobación.